



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

10

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 230, del día 29 de noviembre de 2013, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, adoptado en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2013, relativo a la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huesca del ejercicio de 2013 y que consiste en la transformación de ocho puestos de ayudante administrativo en colaborador administrativo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, la modificación de la relación de puestos de trabajo señalada es publicada en este anuncio.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huesca, 30 de diciembre de 2013. El Alcalde Acctal. José M.^a Gella Buesa